ACTA DE PAGO Y SUPERVISIÓN No. 001 de 2026

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:	**345 de 2025**
CONTRATISTA:	SOLUCIONES EMPRESARIALES DEL TOLIMA SAS, Representada legalmente por JHON JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ
NUMERO DE IDENTIFICACION :	901.738.942-1
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DEL LÍBANO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
VALOR DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($ 19.148.965,33) M/CTE.
FECHA DE INICIO:	29 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÒN INICIAL:	15 de febrero de 2026
SUSPENSION 1 :	30 de Diciembre de 2025
SUSPENSION 1 PRORROGA:	16 Enero de 2026
REINICIO:	20 De Marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÒN FINAL:	08 De Mayo de 2026
SUPERVISOR DESIGNADO:	MÓNICA CONSTANZA JACOBO LONDOÑO
PERIODO SUPERVISADO:	Del 29 de octubre de 2025 a 08 de mayo de 2026. Descontando el término de suspensión contractual.
TELEFONO CONTRATISTA:	3118812416
EMAIL CONTRATISTA:	soemtolsas@gmail.com

1. INFORME FINANCIERO:

CDP No.	VALOR CDP	REGISTRO No.	VALOR REGISTRO
1525	$19.148.965,33	1325	$19.148.965,33

BALANCE CONTRACTUAL

CONCEPTO	VALORES	TOTAL
Valor del contrato		$19.148.965,33
Anticipos	$0	
Adiciones al valor	$0	
Pagos parciales cancelados por servicio prestado	$ 0	
Valor del presente pago del servicio prestado	$19.148.965,33	
Saldo del contrato	$ 0	
Sumas Iguales	**$19.148.965,33**	**$19.148.965,33**

2. **CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES:** El contratista **SOLUCIONES EMPRESARIALES DEL TOLIMA SAS ,** con Nit 901738942-1, representada legalmente por JHON JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ identificada con CC 1022355875 expedida en Bogotá, cumplió a cabalidad desde el 29 de octubre de 2025 al 08 de mayo de 2026 Descontando el término de suspensión contractual, con las siguientes actividades:

CONCEPTO	SI	NO
Se mantuvo afiliado a seguridad social de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (anexando certificación de contador de encontrarse al día en las obligaciones)	X	
Ejecutó las actividades asignadas de acuerdo a los requerimientos del supervisor en términos de contenidos, oportunidad y calidad.	X	

3. **GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:**

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIEN	NO APLICA	DESCRIPCIÓN
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA							
1	1. El servicio debe realizarse en la jurisdicción territorial del municipio de LIBANO, debiendo el contratista asumir todos los gastos que implique			X			El servicio se ejecutó correctamente en el área estipulada,

	la interventoría técnica, administrativa, financiera y legal para el contrato de prestación de servicio de transporte escolar a la población en edad escolar registrada en matricula oficial, vigilando y controlando el cumplimiento del contrato de transporte escolar, según las obligaciones incorporadas en la minuta contractual y la propuesta presentada por el prestador.						cubriendo todos los gastos de interventoría.
2	2. El proponte deberá acreditar que tiene la capacidad para ejecutar El servicio.			X			Se presentó toda la documentación exigida, demostrando la capacidad técnica y operativa requerida.
3	3. El servicio que se ejecute con el contrato adjudicado deberá desarrollarse bajo un estricto control, atendiendo el presupuesto asignado.			X			El servicio se ajustó al presupuesto asignado, con informes regulares de control financiero.
4	4. El contratista deberá desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, Oportunidad y calidad.			X			Las actividades se ejecutaron conforme a los estándares de calidad esperados.
5	5. Conforme a lo descrito en la invitación, se debe de ejecutar El servicio relacionado con altos índices de calidad y dentro del término y plazo estipulado en los estudios previos.			X			Se realizó la ejecución del contrato conforme a lo previsto en los estudios previos y documentos integrales del proceso.
6	6. Presentar al supervisor del contrato factura detallada con valor unitario y total en las mismas condiciones en las que radicó la propuesta en virtud de la invitación y coordinar la ejecución del servicio, de acuerdo a las características exigidas, para que se certifique su entrega y permitan la verificación de las condiciones mínimas.			X			Facturas entregadas con los elementos requeridos para la supervisión.
7	7. Avisar al municipio dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la entidad.			X			No se reportaron incidentes significativos en la ejecución del contrato.
8	8. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos en los estudios previos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización, y la presente		X				El objeto contractual fue ejecutado desde el 29 de octubre de 2025 y hasta el 08 de mayo de 2026. Descontando el

	invitación los cuales hacen parte vinculante del contrato.						término de suspensión contractual.
9	9. Sostener los precios del servicio ofertado y el del plazo de ejecución.			X			Los precios se mantuvieron constantes durante la vigencia del contrato.
10	10. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el municipio de LIBANO por conducto del Supervisor.			X			Todas las instrucciones fueron cumplidas con el fin de garantizar el servicio de transporte escolar que brinda la Administración Municipal.
11	11. Disponer y administrar los recursos de personal, equipos, implementos y demás servicios y elementos para el buen desarrollo del presente contrato.			X			Se dispuso de los elementos necesarios para la normal ejecución del servicio.
12	12. Garantizar que el personal técnico contratado para la ejecución del contrato cuente todo lo necesario para la ejecución del contrato.			X			El personal tuvo los elementos necesarios para realizar sus funciones sin inconvenientes.
13	13. Organizar el archivo que se genere con ocasión de la ejecución del presente contrato, con base en la guía documental de archivo del Municipio y la Ley General de Archivo.			X			Se entregó el archivo conforme a las normas establecidas.
14	14. El interventor se obliga a diseña r y utilizar formatos de ejecución, seguimiento y evaluación del programa.			X			Los formatos fueron diseñados y utilizados según lo requerido, facilitando el seguimiento.
15	15. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.			X			El contratista realizo los informes necesarios para la ejecución del contrato.
16	16. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.			X			Se aportaron las pólizas pertinentes a la ejecución del contrato.
17	17. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.			X			Todos los empleados recibieron pagos y beneficios conforme al contrato de prestación de servicios ejecutado.
18	18. Acreditar sus pagos de SSL como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga						Se aportaron las planillas del personal

	a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.			X			que hizo parte de la interventoría realizando pagos como independientes y se aporta certificación expedida por el contador.
19	Las demás que por ley o contrato le correspondan.		X				Todas las obligaciones adicionales se cumplieron sin observaciones por parte de la entidad contratante.
20	20. Realizar la interventoría cumpliendo con las siguientes especificaciones del objeto a contratar			X			La interventoría se llevó a cabo conforme a las especificaciones y sin contratiempos.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA							
1	1. Cumplir con el objeto del contrato con responsabilidad y garantías de la óptima calidad de la Administración Municipal. responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el MUNICIPIO.			X			Se ejecutaron las actividades pactadas con calidad y se preservó la relación contractual sin vínculo laboral entre el contratista y el Municipio.
2	2. Entregar al supervisor los respectivos estudios, análisis y diseños de las vías a intervenir.			X			Se comunicó la información requerida e informe preliminar de ejecución y novedades que se generaron en la ejecución del servicio.
3	3. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL MUNICIPIO, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.			X			Se respondieron oportunamente todas las solicitudes y se implementaron las recomendaciones emitidas, lo que aseguró un avance

							coordinado del contrato.
4	4. Presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y ARL) y en especial los señalados en la Ley 1607 de 2012, cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos pagos.			X			Se presentaron los comprobantes de pago en cada período, cumpliendo con las normativas laborales y asegurando la protección social del personal.
5	5. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.			X			Se llevaron a cabo todas las acciones necesarias para cumplir con el objeto y alcance del contrato, logrando la satisfacción de las partes y los objetivos planteados.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones				X			**CUMPLIO CON SUS ACTIVIDADES EXITOSAMENTE**

DETALLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL

Según la ejecución del contrato se prestó desde el 29 de octubre de 2025 y hasta el 8 de mayo de 2026. Descontando el término de suspensión contractual el servicio de interventoría de transporte escolar de la siguiente manera:

PRESUNTO PRESUPUESTO ESTIMADO DE INTERVENTORÍA						
DESCRIPCION	**CANT**	**% DEDICACION**	**SUELDO MES**	**FACTOR MULTIPLICADOR**	**DURACION (meses)**	**VR. PARCIAL**
PERSONAL PROFESIONAL						
Director de Interventoria	1,00	50%	$ 3.600.000,00	2,07	2,0	$ 7.452.000,00
SUB TOTAL COSTO DIRECTOS PERSONAL PROFESIONAL						**$ 7.452.000,00**
PERSONAL AUXILIAR						

Auxiliar Administrativo	1.00	100%	$ 2.000.000.00	2.09	1.5	$ 6.270.000.00
					SUB TOTAL COSTO DIRECTOS PERSONAL TECNICO	**$ 6.270.000,00**
COSTOS ADMINISTRATIVOS						
DESCRIPCION	UND	CANT	VR. UNIT		DURACION	VR. PARCIAL
Papeleria	Mes	1	$ 264.567,50		1.0	$ 264.567,50
Edicion de Informes	MES	1	$ 350.000.00		1.0	$ 350.000.00
Equipos de comunicacion	Mes	1	$ 150.000.00		1.5	$ 225.000.00
Arriendo Oficina	MES	1	$ 450.000.00		1.0	$ 450.000.00
Transporte Urbano e Interveredal	MES	1	$ 1.080.000.00		1.0	$ 1.080.000.00
					SUB TOTAL COSTOS GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 2.369.567,50**
						$ 16.091.567,50
					IVA 19,00%	$ 3.057.397,83
					TOTAL COSTO INTERVENTORÍA	**$ 19.148.965,33**

4. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

El contratista anexa los soportes de pago de los aportes de salud. Riesgos profesionales, pensiones de la empresa SOLUCIONES EMPRESARIALES DEL TOLIMA SAS del Director de la interventoría Jhon Javier Hernandez Hernandez, adjunta las planillas de pago como independiente del personal que hizo parte de la interventoría.

Periodo de pago	N° planilla	Valor
2025-09	90343473	$ 620.000
2025-10	91292016	$ 618.800
2025-11	91291991	$ 618.800
2025-12	92555358	$ 618.800
2026-01	61713448	$ 624.500
2026-02	61717904	$ 619.800
2026-03	77101058	$ 619.800
2026-04	84265621	$ 618.800

Seguridad Auxiliar Administrativo

Periodo de pago	N° planilla	Valor
2025-10	37723365	$ 162.600
2025-10	37732575	$ 6.900
2025-11	37723431	$ 200.300
2025-11	37732581	$ 8.500
2025-12	37723476	$ 196.500
2025-12	37732585	$ 8.300
2026-01	37723583	$ 237.700
2026-01	37733639	$ 10.100
2026-03	37723621	$ 229.000

2026-03	37733651	$ 9.700
2026-04	37723644	$ 224.600
2026-04	37733675	$ 9.500

5. ENTREGÓ INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES: DEL 29 DE OCTUBRE DE 2025 AL 08 DE MAYO DE 2026:

SI [X]	NO []
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Cuenta de cobro/ Factura electrónica. Informe de ejecución del contratista. Evidencias fotográficas. Actas de comité y actas de aprobación Certificaciones de paz y salvo de estar al día en seguridad social.	

6. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO:

SI [X]	NO []
SE AUTORIZA FIRMANDO EL RESPECTIVO INFORME DE SUPERVISIÓN Y PAGO.	

7. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

Se constató oportunamente por parte en la oficina de contratación, el suministro completo de los documentos contractuales y legales exigidos como requisito previo para la ejecución del contrato.

Incapacidades: No presentó ninguna incapacidad.

Este informe se genera para habilitar por parte de la entidad contratante, el pago de los honorarios del 29 de octubre de 2025 al 08 de mayo de 2026 por la suma de **$ 19.148.965,33**

Certifica,

MÓNICA CONSTANZA JACOBO LONDOÑO
Supervisora

Archivado según T.R.D. (110-09.11.09)